Tuluá, Valle, Julio 9 del 2024



Señores.
INFITULUA E.I.C.E.
Gerencia.
Tuluá Valle

Ref. Derecho de Petición

Por medio del presente y haciendo uso del articulo 23 de la constitución nacional, "DEL DERECHO DE PETICIÓN". Nos permitimos dirigirnos a ese despacho con el fin de solicitarles con la mayor brevedad posible haga el arreglo locativo necesario para la reparación de la parte afectada del sector de la galería, entrada por la carrera 22 la parte interna de nuestros locales. Los inquilinos de este sector nos sentimos sumamente afectados por los obstáculos que dejaron allí, impidiendo el paso libre a los peatones que por allí transitan, dejando un mal aspecto de nuestro sitio de trabajo, generando afectación a nuestras ventas y nos sentimos sumamente preocupados que a raíz de la situación económica que atraviesa nuestro municipio en el comercio, nos opaquen nuestros locales internos de esta forma, sin que se tomen los correctivos del tiempo que lleva esta parte del sector de la galería sin el arreglo que prometió la administración de la misma.

No entendemos como ustedes y en reiteradas ocasiones hemos hecho llegar a sus oficinas derechos de petición; a la administración ubicada en el nuevo pabellón, se le ha hecho saber del mantenimiento urgente que necesita esta parte interna, un sector de la entrada que han dejado con el paso del tiempo y su desidia y falta total de interés, haciendo que día tras día, año tras año, se agrave el daño, se agrande y surjan más complicaciones.

No entendiendo el motivo por el cual dejan de hacer el mantenimiento oportuno, les recuerdo nuestros oficios enviados a ustedes, uno de ellos enviado en el 2022, Radicado: E2022963, Folios: 2, Fecha: 13/10/2022, Asunto: 500-1-1, Derecho de Petición.

Descripción anexo: 13 folios con fotografías, llegados a su despacho y con copia a empresas municipales a las 3pm.

Se hace pertinente recordarles la condición de PATRIMONIO DE LA CIUDAD de nuestra galería, lo que genera una serie de responsabilidades administrativas en pro de la preservación y cuidado de estos escenarios.

Notificaciones:

Calle 27 con carrera 23 local comercial Nro. 2130 – 2131 sector interior galería Tuluá – Valle. Celular 3164044586, email hector.fabio.garcia1961@gmail.com

Atentamente.

Junta directiva Sindicato de Comerciantes e inquilinos afectados del sector.

Ohvein galvez 16350512 presto 122 Estel muits 66.720259 presto 995

LORGE ENRIQUE MUNOZ LOCAL 236 - 237. e.e. 6023558

LUB MaTra Ochuse 16760429

N 2092 2093.

maetha Lucia Penie J. ac. 66.408.636.

Joseps. 2230 - 2231.

Luia Maria Houseds Person ce. 31. 793. 245

Accals 2197-2198

Porodo de Jose Dano poesto 232 235. 1834

Les 16351633 (1000)

Lauf Paulugues S. CC16347826 LOCAL 2240

marienz cano 29463337 local 2402

Marin Jasin 31 180 008 Lora/ 21:17 KATHERIN T-SANTA S. 1116275.074 LOCAL ZZZZ

Pág. 2/2

66 723633. LOCAL 2007 LIBIA RESTREPO Maria Mercodescodeño 66 709 926 Local 2218. Marttin Lucia Osta. 31.193.356. Jacal. 216-217. Disney saenz 204-207 Jus. 16010SonChez 1117015597 LOCON 213 Bridge Johanna lancherus Drana K.V. Sog Diez. 1716231425 local 208 209-311 38791854 210-211 Valerina Haras (100) 2314-2315 31204823 Viviana Manilez 'Haria Elena Olarte A. 38'794 957 local 343 Me fucely Villais local 340. 31525729 10041 337 Savier Bumirez 94262066 Blanca Devy Jopez Russ zu local 2365 1022926736 9436 Vlly 10cal 2361 Carneya Hem 66 724493 Lecal 357 31 200548 Local 357 Los Myryum R. 1.1/6238)95 Jen 320 Ando Fa Jaw Northka Sucus M local 330 3/200905 D. Antoro Exposit 16757 129 locs (322-32/ Pablo & Landers 16362276 locals 2021 - 2016 2015 Ana Carmona 79876574 local 376. 66714969 local 544 085 17335.234 wis Haman Tropillo local 113 ALEXONDER COSTRO 94388908 HEETOR FABIO BARCIA

16323128

2130.2131